

VPR_NOT- 77/2025

Asunción, 29 de julio de 2025

Señora Viceministra:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la Resolución VCHGO N° 40/2025 "QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO Y LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS A SER APLICADOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN", **artículo 29: Emisión del Certificado de Debido Proceso. Alcance.**

En el marco del Concurso de Oposición Interno Institucional COII – Salarial para los cargos de Jefe de Departamento (ID de Concurso 10.358) y Técnico II (ID 10.359) realizado por la Vicepresidencia de la República, se remite en formato digital la copia autenticada de la Resolución VPR_N°- 64/2025 de fecha 23 de julio de 2025 "POR LA CUAL SE DISPONE LA CONCLUSIÓN DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL (COII - SALARIAL) PARA LOS PUESTOS DE JEFE DE DEPARTAMENTO Y TÉCNICO II Y SE ADJUDICAN LOS CARGOS EN LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY" y a ese efecto obtener la Certificación de Debido Proceso correspondiente para ambos puestos.

Así mismo, para la formalización de la notificación de esta solicitud se declara como correo principal talentoshumanos@vicepresidencia.gov.py.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.



Pedro Alliana Rodríguez
Vicepresidente de la República
del Paraguay

A Su Excelencia
Econ. **Andrea Mercedes Picaso**, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
CIUDAD